



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

EN SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN del "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 33, 33 BIS, 37 BIS, 47, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 40, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 1.2 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/42545, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS FUERON RECIBIDAS EL 06 DE DICIEMBRE DE 2023, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

EL PRESIDENTE DEL ACTO, ES ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA CONTRATANTE LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ, QUIÉN DARA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE CARACTER LEGAL-ADMINISTRATIVA; EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS QUIEN DARA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE TÉCNICAS RECIBIDAS, LIC. JOSE ROBERTO REYNAGA MARTINEZ; POR PARTE DEL ÁREA JURÍDICA SE PRESENTA LIC. ELDA ORALIA AZUARA ORTA, Y EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES NO SE PRESENTA, QUIEN FUE INVITADO CON OFICIO 259001150100/ADQ/1962/2023.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO QUE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2023, SI SE RECIBIERON PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY, SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y SI SE RECIBEN ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR A TRAVES DE COMPRANET, DEL CUAL SE AGREGA REPORTE DEL SISTEMA COMPRANET EN EL (ANEXO 1):

No.	LICITANTES REGISTRADOS	ESCRITO DE INTERES	PREGUNTAS
1	SERVICIOS T DE N., S.A. DE C.V.	SI	3
2	TRANSPORTES VENCEDOR, S.A DE .C.V	SI	NO

HECHO QUE SE HIZO CONSTAR EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO.

LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES A ESTA CONVOCATORIA.

PRECISIONES AREA CONTRATANTE

PRECISIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
1	1.1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el IMSS cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2024 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo	EL GASTO A EJERCER SE ENCUENTRA SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SEA APROBADO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS.
2	4.3. EN LA FIRMA DEL CONTRATO.	SE ELIMINAN LA NUMERACION QUEDANDO COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE





JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

PRECISIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
	Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet 2023	DOCUMENTOS PERSONA MORAL: A) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones. B) Poder notarial del Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción. DOCUMENTOS PERSONA FÍSICA: A) Acta de nacimiento, o carta de naturalización, en su caso. B) En su caso, Testimonio de la Escritura Pública, donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio). DOCUMENTOS PARA AMBOS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES): A) Identificación oficial vigente y con fotografía del Representante Legal. B) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. C) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 (tres) meses. D) Estado de cuenta bancario reciente (al menos tres meses de antigüedad) en la cual se adviertan los datos relativos a número de CLASE, nombre de la institución bancaria y nombre de la persona titular de la cuenta. E) Registro Patronal ante el IMSS: De no contar con personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando la razón de su dicho. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA), así como la opinión de cumplimiento SIN OPINIÓN. En caso de que su representada cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como un escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA). EN CUALQUIER SUPUESTO, la persona o empresa adjudicada deberá entregar el documento emitido por el Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar QUE PARA LA PERSONA O EMPRESA ADJUDICADA no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del ACUERDO ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR., y la constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la persona o empresa adjudicada en razón de no tener empleados, firmadas por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. F) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el S.A.T., cuando el monto del contrato exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir el IVA, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, en correlación con las Reglas 2.1.25 y 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

PRECISIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
		para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos I, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, Publicada en el DOF 27-12-2022 (según corresponda). La Opinión de cumplimiento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. G) Constancia de situación fiscal en materia de seguridad social, cuando el monto del contrato exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir el IVA, conforme al acuerdo dictado por el H. Consejo Técnico numero ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma). En el caso de aquellos patrones que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva. Toda vez que el objetivo de solicitar a los proveedores la multicitada Opinión de cumplimiento positiva y vigente durante la vigencia del contrato, es justamente para garantizar al Instituto, previo al pago al proveedor, que éste último se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, será suficiente con que sólo se presente una copia de la Opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, sin importar si incluye uno o más CFDI. Este criterio resultará aplicable para el trámite de cualquier contrato. H) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sin importar monto. De conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

PRECISIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
		situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (VER ACUERDO INFONAVIT). Dicho documento deberá encontrarse sin adeudos y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. I) Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad la fracción IX del artículo 49 de la LGRA, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo 17 "Carta De Conflicto De Interés Por Parte Del Licitante" Dicha manifestación se hará del conocimiento del OIC en el IMSS, previo a la celebración del acto en cuestión. Para efectos de la referida LGRA, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales. J) En su caso, convenio de participación conjunta, mismo que deberá constar en escritura pública y contener las facultades del apoderado legal que firmará el contrato, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formulan la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, deberá presentarse antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse por escrito a la Convocante por dichas personas, por su apoderado legal, a más tardar a las 24 horas siguientes a que se hubiera dado a conocer el Fallo. K) Estado de cuenta en el que se advierta el número de cuenta CLASE, Razón social de la empresa o nombre de la Persona Física en donde se realizarán las transferencias electrónicas y Razón social de la Institución Bancaria (con vigencia de un mes). L) Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el presente numeral, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la SFP, para que ésta proceda en términos del artículo 59 de la LAASSP.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

PRECISIONES ÁREA TÉCNICA

PRECISIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Copia de la tarjeta de circulación de los vehículos propuestos con el cual se acredite que cuenta con autorización para prestar el servicio público federal de pasajeros en primera clase en la Ruta 1 del anexo 4 San Luis Potosí, Monterrey- San Luis Potosí	3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Copia de la tarjeta de circulación de los vehículos propuestos con el cual se acredite que cuenta con autorización para prestar el servicio público federal de pasajeros en primera clase en la totalidad de 22 rutas para la ZONA ALTIPLANO y 34 rutas para la ZONA HUASTECA.
ANEXO TECNICO-DESCRIPCION GENERICA, NUMERALES 1.1.8, INCISO H), 1.1.22, E INCISO V).	ANEXO TECNICO-DESCRIPCION GENERICA, NUMERALES 1.1.8, INCISO H), 1.1.22, E INCISO V). El tipo de servicio debe ser de primera clase (o superior) cumpliendo todos y cada uno de las características que se señalan para esa calidad de servicio y las unidades serán de modelos máximo de 3 años de antigüedad, es decir modelos 2021 en adelante.	ANEXO TECNICO-DESCRIPCION GENERICA, NUMERALES 1.1.8, INCISO H), 1.1.22, E INCISO V). El tipo de servicio debe ser de primera clase (o superior) cumpliendo todos y cada uno de las características que se señalan para esa calidad de servicio y las unidades serán de modelos máximo de 5 años de antigüedad, es decir modelos 2019 en adelante. Lo anterior con Fundamento Legal y en términos del artículo 20 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, los Servicios de Autotransporte de Pasajeros considerados como "de Primera Clase", (de acuerdo con las bases de la Convocante) pueden ser prestados por autobuses integrales de hasta diez años de antigüedad. Así mismo en términos de los artículos 26 y 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de dar cumplimiento a la obligación legal de establecer requisitos que no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica dentro del procedimiento Licitatorio, buscando siempre asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASI COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE Y AREA TECNICA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
457031	SERVICIOS T DE N SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 3.2 DE LAS BASES	REFERENTE A ESTE PUNTO, EN LA LICITACION DE ESTE MISMO TIPO DE SERVICIO NUMERO LA-019GYR023-E329-2021 Y LA-050GYR023-E313-2022, LA CONVOCANTE ACLARO QUE SE DEBERA PRESENTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS RUTAS POR ZONA CON LA DEBIDA AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO EN LAS MISMAS. ¿PARA LA PRESENTE LICITACION, SE DEBERA CONTAR CON DICHA AUTORIZACION	FAVOR DE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.





JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

				PARA TODAS LAS RUTAS DE CADA ZONA O PARTIDA EN LAS QUE SE DESEE PARTICIPAR Y QUE SE CONTEMPLAN EN LA PRESENTE LICITACION O SE PODRA OFERTAR EL SERVICIO SIN CONTAR CON AUTORIZACION?	
457070	SERVICIOS T DE N SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.6.1, 3.6.2 Y 3.6.3, ASI COMO SUS INCISOS DE CADA NUMERAL	EN CONTINUIDAD CON NUESTRA ACLARACION NUMERO 2 DOS Y EN CASO DE QUE EFECTIVAMENTE, LOS REQUISITOS A LOS QUE HACEN REFERENCIA LOS YA MENCIONADOS NUMERALES, SEAN LOS NECESARIOS PARA QUE LOS LICITANTES REALICEN SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS; ESO QUIERE DECIR QUE LOS MISMOS (HABLANDO ESPECIFICAMENTE DE LOS NUMERALES YA MENCIONADOS), NO FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA A PRESENTAR, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACION FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES DEL AREA CONTRATANTE
457073	SERVICIOS T DE N SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.6.1, 3.6.2 Y 3.6.3, ASI COMO SUS INCISOS DE CADA NUMERAL	DICHOS NUMERALES, PIERDEN LA CONTINUIDAD CON EL DESARROLLO DE LAS BASES, YA QUE EL NUMERAL ANTERIOR A LOS YA DESCRITOS ES EL NUMERAL 4.3. ¿ME PODRA INDICAR SI LA INFORMACION DE LOS NUMERALES 3.6.1 AL 3.6.3 PERTENECEN AL NUMERAL 4.3 Y ESTOS MISMOS, SON LOS QUE HACEN REFERENCIA A LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE LOS LICITANTES REALICEN SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS?	FAVOR DE REMITIRSE LAS PRECISIONES DEL AREA CONTRATANTE

LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES REVISEN LA PRECISIÓN, QUE CUENTEN CON UN PLAZO DE 06 HORAS PARA FORMULAR Y ENVIAR POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACION CON LA PRECISION EMITIDA, MISMAS A LAS QUE SE LE DARAN CONTESTACION EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HORAS. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL, EN SU MODALIDAD ELECTRONICA, EN EL SISTEMA COMPRANET, PARA QUE POSTERIORMENTE SE DE CONTINUIDAD CON LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO COPIA DE ESTA ACTA, EN LOS ESTRADOS DE NOTIFICACIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN PRIMERA, EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P, C.P. 78436, EN UN





JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 49 SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADO EL INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 11:55 HORAS, DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ESTA ACTA CONSTA DE 07 (SIETE) PAGINAS Y 02 (DOS) PAGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
MTRO. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ N47 LIDER PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. JOSE ROBERTO REYNAGA MARTINEZ REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	
LIC. ELDA ORALIA AZUARA ORTA REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	
REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PUBLICA	NO SE PRESENTO



ANEXO 1



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 07/12/2023 10:39

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2023-00115472**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	SERVICIOS T DE N SA DE CV	4 de Diciembre de 2023 a las 09:32	6 de Diciembre de 2023 a las 10:28	SI	NO
2	TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV	30 de Noviembre de 2023 a las 16:47		NO	NO



CONTINUIDAD DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

EN SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONTINUACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (EN ADELANTE REGLAMENTO) ASÍ COMO DEL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/42545, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

ANTECEDENTES

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023, SE DIO INICIO JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 33, 33 BIS, 37 BIS, 47, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 40, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 1.2 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

SIENDO LAS 15:36 HORAS DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, LA CONVOCANTE PROCEDE A ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET LAS PRECISIONES REALIZADAS Y RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA QUE ESTIMARON PERTINENTES LOS LICITANTES, Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE DE COMPRA.

LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO, ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES; ESTAS DEBERÁN VERSAR SOBRE LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS INICIALMENTE REALIZADAS; LA FECHA Y HORA LIMITE PARA SU ENVIÓ POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), ES EL 08 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 21:36 HORAS, PARA QUE POSTERIORMENTE SE DE CONTINUIDAD CON LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HRS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNA VEZ QUE CONCLUYE EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS, SE PROCEDE NUEVAMENTE A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET), IDENTIFICÁNDOSE QUE NO SE RECIBIERON REPLANTEAMIENTOS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, COMO MUESTRA CON EL REPORTE DEL SISTEMA COMPRANET QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA. (ANEXO 1).

EN RAZÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES DE ESTA LICITACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	18	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2023	HORA:	11:00
LUGAR:	EVENTO ELECTRONICO (COMPRANET 2023)						





CONTINUIDAD DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024".

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN MENCIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO COPIA DE ESTA ACTA, EN LOS ESTRADOS DE NOTIFICACIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN PRIMERA, EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 49 SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO LA CONTINUIDAD A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ESTA ACTA CONSTA DE 02 (DOS) PAGINAS Y 02 (DOS) PAGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADO DE LA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ N47 LIDER DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONSERVACIÓN	NO SE PRESENTA
REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	NO SE PRESENTA
REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	NO SE PRESENTA



ANEXO 1



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 11/12/2023 17:23

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2023-00115472**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023**

Número de junta: 1

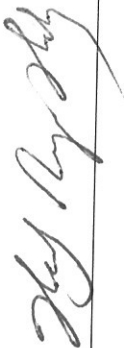
Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	SERVICIOS T DE N SA DE CV	4 de Diciembre de 2023 a las 09:32	6 de Diciembre de 2023 a las 10:28	SI	NO
2	TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV	30 de Noviembre de 2023 a las 16:47		NO	NO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-268-2023
ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ZONA ALTIPLANO
Y ZONA HUASTECA EJERCICIO FISCAL 2024
LISTA DE ASISTENCIA CONTINUACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 11 de Diciembre de 2023
09:00 Horas

03.00 Horas

Servidores Públicos				
No.	Nombre	Cargo	Firma	Área
1	MTRA. MARISOL MIER CASTILLO	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		Car.
2	LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ	N47 LIDER PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		Adquisiciones
3				
4				
5				
6				

